

Expediente: 2988/24

Carátula: AUTALAN RAFAEL HORACIO Y OTRO C/ MARTINEZ JEREMIAS JESUS RODOLFO Y OTROS S/ DAÑOS Y

**PERJUICIOS** 

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: BENEFICIO CONSUMIDOR
Escho Depósito: 25/05/2024 00:00

Fecha Depósito: 25/06/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - AUTALAN, RAFAEL HORACIO-ACTOR/A 27259222864 - AUTALAN, JULIO VICTOR-ACTOR/A

27161320760 - ARROYO, MYRIAM ELIZABETH-MEDIADOR INTERVINIENTE

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES Nº: 2988/24



H101011768926

CASO: AUTALAN RAFAEL HORACIO Y OTRO c/ MARTINEZ JEREMIAS JESUS RODOLFO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS LEGAJO N°: 2988/24 . Iniciado: 08/05/2024

San Miguel de Tucumán, 19 de junio de 2024

VISTO: la solicitud cursada respecto del beneficio establecido por el art. 53 de la Ley de Defensa del Consumidor en la causa de la referencia, Y

## **CONSIDERANDO:**

Que la Sra. Agente Fiscal Civil, dictamina que conforme naturaleza de la causa sometida a proceso de mediación y lo dispuesto en el art. 53 de la ley de Defensa del Consumidor en cuanto a que las actuaciones judiciales que se inician conforme a las disposiciones de dicha ley gozan del beneficio de la justicia gratuita; estima corresponde hacer lugar a lo solicitado por el requirente.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el art. 4 de la Ley 7844 y sus modificatorias

## **RESUELVO:**

I) OTORGAR el beneficio establecido en el art. 53 de la Ley de Defensa del Consumidor a JULIO VICTOR AUTALAN (DNI: 33763260) RAFAEL HORACIO AUTALAN (DNI: 40215907), por las razones consideradas.

II) Se designa para actuar como apoderado/a en la presente causa al/a la letrado/a CASTAÑO AVILA,ANA CAROLINA - M.P. N°6963

III) HAGASE SABER.MRDVVA2988/24

## Actuación firmada en fecha 24/06/2024

Certificado digital: CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.